



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60282 72NQP-X3OEN-S8YIY 1A80C92160B8B3D0B3DE9D7476E2296D004596E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dp.dipucuenca.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=3&ent_id=1&titomae=1



Expediente
Nº Expdte.: 2019/S0304A04/3 Fecha Expdte.: 20/05/2019

DECRETO	
Área:	DESARROLLO PROVINCIAL
Procedimiento:	AYUDAS A OTRAS ENTIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN- EJERCICIO 2019
Asunto:	APROBACIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS A OTRAS ENTIDADES DISTINTAS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL PARA LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN- EJERCICIO 2019

Dña. Paloma García Casado, Presidenta del Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.1.h., de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 15 de los Estatutos del Patronato de Desarrollo Provincial, he resuelto dictar con esta fecha lo siguiente:

Visto el informe de fiscalización previa emitido por la Intervención, habiéndose subsanado los defectos y las observaciones en él señalados; visto el informe jurídico de la Secretaría General y los demás documentos que obran en el expediente Nº 2019/S0304A04/3

RESUELVO:

Primero: aprobar la convocatoria de ayudas a otras entidades distintas de los Grupos de Desarrollo Rural para la lucha contra la despoblación del ejercicio 2019 por importe de 10.000,00 €, con cargo a la aplicación 600 414 4800066 del presupuesto del Patronato de Desarrollo Provincial.

Segundo: la inclusión de la convocatoria de ayudas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Tercero: la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

En nombre del Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.